



DECRETO

Expediente nº: 501/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Subvenciones Solicitadas a Otra Administración

Fecha de iniciación: 02/11/2022

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES POR ORDEN DE PUNTUACIÓN PARA PUESTO DE DIRECTOR/A DEL PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN Y CREACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL

En cumplimiento de lo dispuesto en las Bases que rigen la presente convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, núm. 33 de 10 de febrero de 2023.

Considerando lo dispuesto en el Acta del Tribunal de selección de fecha 14/03 /2023.

Vista la propuesta de resolución PR/2023/552 de 16 de marzo de 2023.

RESOLUCIÓN

En ejercicio de las facultades que confiere el art.21.1f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, por el presente HE RESUELTO:

Primero: Aprobar la relación definitiva de aspirantes por orden de puntuación:

Apellidos	Nombre	Experiencia Laboral	Formación	Entrevista	Total
HIDALGO CANTILLO	MARÍA PILAR	3	3	3,5	9,5
CASAUCAO GARCÍA	ENRIQUE ALBERTO	3	3	3	9
GARCÍA RODRÍGUEZ	JAVIER	3	3	2,75	8,75
GUTIÉRREZ	MANUELA	2,05	3	3,5	8,55





Ayuntamiento de Santiponce

CUEVAS					
FARIAS VÁZQUEZ	CARMEN M.	3	3	2,5	8,5
LÓPEZ TORRES	ALFONSO DOMINGO	3	2,5	3	8,5
CARDENAS RODRÍGUEZ	MERCEDES	3	3	2,25	8,25
PORRUA QUIRÓS	MARÍA ISABEL	3	3	2	8
FERRER GARCÍA	MARÍA ROCÍO	3	3	1,8	7,8
MENGIBAR TORRES	MANUEL GABRIEL	3	3	1,75	7,75
JIMÉNEZ REAL	ANA MARÍA	3	3	1,5	7,5
MORENO RODRÍGUEZ	ANTONIO	3	3	1,5	7,5
ARROYAL MILLÁN	ALFONSO	3	3	1,5	7,5
CAÑESTRO FERNÁNDEZ	ÁNGELA	3	3	1,5	7,5
MARTÍNEZ CABALLERO	FLORENCIA	1,2	3	3	7,2
GARRIDO GONZÁLEZ	PATROCINIO	3	3	1	7
GAYANGO RAMÍREZ	ROSA ISABEL	1,8	3	2	6,8
RAMOS ALFONSO	JESÚS MARÍA	1,4	3	2	6,4
VERDASCO MARTÍN	MIGUEL	2,4	3	1	6,4
CERVERA CLAVIJO	ISABEL	3	3	0	6
RENESES CESTEROS	MARÍA LUISA	3	3	0	6
SÁNCHEZ FERNÁNDEZ	MARÍA ÁNGELES	3	3	0	6
CANO MORÁN	JOSÉ LUIS	3	0	1	4

Segundo: Se abre un plazo de cinco días hábiles desde la publicación de la





Ayuntamiento de Santiponce

presente lista para presentar alegaciones, elevándose esta propuesta a definitiva si no existieran reclamaciones.

Tercero: Publicar en Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

